

JUZGADO FEDERAL

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, Dr. Héctor Alberto Zucchi (Entre Ríos 730 de Rosario), Secretaría de la Dra. Mercedes Andrada, de conformidad con la Ley Nº 346, texto 24.951, hace saber que en el Expediente Nº 3102 el Sr. VENTURA PEREZ SANTIAGO CONCEPCIÓN, nacido el 08 de diciembre de 1.956 en Marianao, La Habana, Cuba, D.N.I. Nº 94.584.032, domiciliado en calle Urquiza Nº 1362 5º D de Rosario, Provincia de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 10 de Agosto de 2012. Mercedes Andrada, secretaria.

§ 45 175061 Set. 7

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juez del Juzgado de 1ra Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, a cargo de la Dra. Mondelli, hágase saber que para los autos: "LUGLI MARIA LUCILA s/Venia Judicial", Expte. Nº 767/11, se ha dictado la siguiente providencia: Rosario, 11/07/12: Previamente, ampliándose el decreto fs. 24 conforme lo establecido en el Art. 17 de la Ley Nº 18.248 y 693 del C.P.C.C.: Dése intervención al Sr. Agente Fiscal. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL una vez por mes, en el lapso de dos meses, pudiendo oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Oficiese al Registro General de la propiedad a fin de requerir información sobre la existencia de medidas precautorias a nombre del interesado" Fdo: Dra. Cicuto (en suplencia), Dra. Sauan (Secretaria). La presente se inició a los fines de inscribir al causante ante el Registro Civil como Lucas Manuel Lugli Herrera. Rosario, 03 de Septiembre de 2012. Elvira Sajan, secretaria.

§ 45 177229 Set. 7

Por disposición del Dr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, Dr. Luciando D. Juárez, Secretaría a cargo del Dr. Santiago Male Franch, se hace saber que por Resolución Nº 2098 del 30/08/2012 se ha dispuesto que hasta el día 1 de Noviembre de 2011, todo profesional que acredite un interés legítimo, deberá presentarse en el Juzgado, de Lunes a Viernes entre las 07.15 y 12.45 hs, a fin del retiro de todo sobre con documental, pliegos, alegatos y demás; que hayan sido presentados para reservar en este Juzgado hasta el 31/12/2001 incluido. Se hace saber que los sobres que no sean requeridos hasta el 01/11/2011 serán destruidos sin más trámite. Rosario, 03 de Setiembre de 2012. Santiago M. Malé Franch, secretario.

S/C 177294 Set. 7 Set. 13

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario informa que en los autos: HILDEBRANDT, DAVID s/Quiebra pedida por acreedor, Expediente 407, Año 2012, en el que se declaró la quiebra de David Hildebrandt, D.N.I. Nº 17.849.144, con domicilio (último conocido) en San Luis 5446 de Rosario, se ha designado síndico al C.P. Miriam Edit Fascendini, el que ha fijado domicilio en Córdoba 1452 Piso 1 Of. E, donde recibirá los pedidos de verificación en el horario de Lunes a Viernes de 9 a 12 hs. y de 15 a 18 hs.; y que se han fijado las siguientes fechas: para que los acreedores presenten su pedido de verificación: hasta el día 26/10/12; para que el Síndico presente los informes individuales, hasta el día 11/12/12 y para que presente el informe general hasta el día 26/02/13. Se le ordena al fallido entregar al Síndico sus bienes (con la única excepción de los excluidos del desapoderamiento) y a los terceros hacer lo mismo con los bienes de aquel. Se intima al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Publíquese por 5 días en el BOLETIN OFICIAL. Milca Mileva Bojanich, secretaria subrogante.

S/C 177260 Set. 7 Set. 13

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, en los autos caratulados: CAZÓN, JUAN CARLOS s/Declaración de ausencia con presunción de fallecimiento, Expte. Nº 47/12, de conformidad con lo ordenado en el Art. 25 de la Ley Nº 14.394, se hace saber que se ha dispuesto citar y emplazar una vez por mes, durante seis meses al Sr. Juan Carlos Cazón, D.N.I. Nº 12.506.154, argentino, nacido en Rosario el 27 de Septiembre de 1956, de apellido materno Flores, para que comparezca a hacer valer sus derechos en esta causa, bajo

apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Sergio González, secretario. Rosario, 29 de Marzo de 2012.

§ 15 162942 Set. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/MANDOLINI HECTOR s/Demanda Ejecutiva", Expte. Nº 880/1994, que tramitan ante el Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, se ha dictado lo siguiente: "Rosario. Téngase presente lo manifestado, cítese en el domicilio real a los herederos del demandado a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de Ley y, atento lo normando por los Arts. 597 del C.P.C.C.S.F., publíquense los edictos por el término y bajo los apercibimientos de Ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de planta baja. Acompañé oficio del Registro de Procesos Universales. Expte. Nº 880/94. Fdo: Dr. Bellizia (Juez); Dr. González (Secretario). En consecuencia se cita a comparecer a estar a derecho a los herederos del Sr. Mandalini Héctor por el término y bajo apercibimientos de Ley. Sergio A. González, secretario.

§ 33 177255 Set. 7 Set. 11

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación María Andrea Mondelli, Secretaría a cargo de la Dra. Elvira Sauan, se hace saber que en los autos DEREZ MARIA MAGDALENA s/Propia Quiebra, Expte. Nº 1114/10, se ha dictado la Quiebra por medio del auto N° 2075 de fecha 13/8/12, que se transcribe: Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de María Magdalena Derez, con domicilio en calle Corrientes 4952 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe; D.N.I. Nro. 12.112.761; 2) Disponer se comunique la presente al Registro de Procesos Concursales, al Registro Público de Comercio, a la Administración Provincial de Impuestos, a la Administración Federal de Ingresos Públicos y a quien corresponda; 3) Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella; 4) Intimar a la deudora para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 11 de la Ley Concursal en el plazo de 10 días y para que entregue al Síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; 5) Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces; 6) Disponer se intercepte la correspondencia, a cuyo fin deberá oficiarse a Encotesa; 7) Disponer se hagan las comunicaciones necesarias a la Policía Federal (Delegación Rosario) ya la Dirección General de Migraciones para asegurar el cumplimiento del Art. 103 L.C.; 8) Ordenar la realización de los bienes de la deudora en la forma que sea más conveniente para el concurso y que propondrá la Sindicatura una vez aceptado el cargo y cumplimentado lo dispuesto en el Inc. 9 del presente artículo; 9) Disponer se realice inventario dentro del término de treinta (30) días, comprensivo únicamente de rubros generales, a practicarse por intermedio del Sr. Oficial de Justicia, el que procederá a cumplimentar lo antedicho a la incautación prevista por el Art. 177 L.C.; 10) Para sorteo de Síndico categoría "B", designase la audiencia del día 15.08.12, a las 10 hs. Difiérense las fechas hasta las cuales podrán presentarse las solicitudes de verificación de créditos ante el Síndico y para la presentación de los Informes Individual y General respectivamente, las que se fijarán por auto ampliatorio, aceptado que fuere el cargo por el Síndico a designar; 11) Publíquense edictos conforme Art. 89 L.C. en el BOLETIN OFICIAL. Insértese y hágase saber. Firman: Dra. E. Sauan, Secretaria; Dra. Mondelli, Jueza. Elvira Sauan, secretaria.

S/C 177246 Set. 7 Set. 13

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación María Andrea Mondelli, Secretaría a cargo de la Dra. Elvira Sauan, se hace saber que en los autos DICHIO GERARDO HECTOR FABIAN s/Pedido de Quiebra, Expte. Nro. 93/12, se ha dictado la Quiebra por medio del auto N° 2239 de fecha 27/8/12, que se transcribe: Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Gerardo Héctor Fabián Dichio, D.N.I. Nro. 17.098.806, con domicilio Belgrano 44, de la localidad de Alvarez, Provincia de Santa Fe. 2) Disponer se comunique la presente al Registro de Procesos Concursales, al Registro Público de Comercio, a la Administración Provincial de Impuestos, a la Administración Federal de Ingresos Públicos y a quien corresponda. 3) Ordenar al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél; 4) Intimar al deudor para que cumpla los requisitos a los que se refiere el Art. 86 de la Ley 24522 y para que entregue al Síndico dentro de veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. 5) Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. 6) Disponer se intercepte la correspondencia, a cuyo fin deberá oficiarse a Encotesa. 7) Intimar al fallido para que dentro de las 4/8 horas, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimientos de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 8) Disponer se hagan las comunicaciones necesarias a la Policía Federal (Delegación Rosario), Gendarmería Nacional (Delegación Rosario) y a la Dirección General de Migraciones para asegurar el cumplimiento del Art. 103 L.C. 9) Ordenar la realización de los bienes del deudor en la forma que sea más conveniente para el concurso y que propondrá la Sindicatura una vez aceptado el cargo y cumplimentado lo dispuesto en el Inc. 10 del presente artículo. 10) Disponer se realice inventario dentro del término de (30) días, comprensivo únicamente de rubros generales, a practicarse por el Sr. Oficial de Justicia, el que procederá asimismo a cumplimentar la incautación prevista por el Art. 177 L.C. 11) Para sorteo de Síndico designase la audiencia del día 29.08.12, a las 08.00 hs. Diferir las fechas hasta las cuales podrán presentarse las solicitudes de verificación de créditos ante el Síndico y para la presentación de los

Informes Individual y General, respectivamente, las que se fijarán por auto ampliatorio, aceptado que fuere el cargo por el Síndico; 12) Publíquense edictos conforme Art. 89 L.C. en el BOLETIN OFICIAL. Insértese y hágase saber. Firman: Dra. E. Sauan, Secretaria; Dra. Mondelli, Jueza. Elvira Sauan, secretaria.

S/C 177247 Set. 7 Set. 13

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito de Primera Instancia Civil y Comercial de la Primera Nominación, Dra. María Andrea Mondelli, Secretaría a cargo de la Dra. Elvira Sauan, se hace saber por cinco días que en los autos caratulados PANIAGUA DIMORELLI s/Concurso Preventivo, Expte. N° 272/12, por auto N° 1387 de fecha 04.06.12, se ha declarado la apertura del concurso preventivo de Paniagua Dimorelli, Cristian Rubén, argentino, casado, D.N.I. N° 25.648.329, con domicilio en Pje. Bemporat 6921 de Rosario. Disponer se anote la presente apertura en el Registro de Procesos Concursales y en los demás que correspondan, oficiándose; Ordenar se anote la inhibición general de las concursadas, oficiándose al Registro General de Rosario, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y demás reparticiones que correspondan; Ordenar se comuniquen la presente a la A.F.I.P., Registro Público de Comercio de Rosario, A.P.I., Municipalidad de Rosario y a quien correspondiere, oficiándose. Ordenar a las concursadas a dar estricto cumplimiento al Art. 25 de la L.C. Oficiar a los Juzgados que correspondan en virtud de lo dispuesto por el Art. 21 de la L.C. Se ha resuelto fijar como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación a la sindicatura, la del día 25.10.12; para la presentación del informe individual la del día 13.12.12 y la del informe general el día 07.03.13. Fíjase la fecha de realización de la audiencia informativa para el día 21.05.13 a las 10 horas y el fin del período de exclusividad el día 28.05.12. Insértese y hágase saber por medio de edictos de ley. Firma: Dra. Elvira Sauan, Secretaria. María Andrea Mondelli, Jueza. El Síndico es el C.P.N. Oscar Eduardo Querede, con domicilio en Boulevard Oroño 1217, piso 1°, Oficina A de ésta ciudad y atiende de 08 a 14 hs. Rosario, 3/9/2012. Elvira Sauan, secretaria.

§ 225 177249 Set. 7 Set. 13

Por disposición del Dr. Alejandro Pedro Martín, Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de Rosario, en autos: TOLOZA VIVIANA GREGORIA c/SOSA TORIBIA s/Usucapión, Expte. N° 822/2007, por decreto de fecha 29/08/2012 se ha dispuesto: Atento a constancias de autos, cítese y emplácese a los herederos de Toribio Sosa a los fines de comparecer a estar a derecho, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Sin perjuicio de la notificación por cédula, publíquense los edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL (Art. 597 C.P.C.C.). Notifíquese por cédula, Expte. 822/07; Firman: Dr. Alejandro P. Martín, Juez; Dr. Ricardo Lavaca, Secretario. Rosario, 29 de Agosto de 2012. Ricardo J. Lavaca, secretario.

§ 33 177241 Set. 7 Set. 11

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, María Andrea Mondelli, Secretaría de la Dra. Elvira Sauan, D'ANGELO DUILIO s/Concurso Preventivo, Expte. N° 707/00, se hace saber que por auto N° 2247 del 28 de Agosto de 2012, se ha resuelto dar por concluido el concurso preventivo de D'ANGELO Duilio Eduardo, D.N.I. 7.634.734, cuyos demás datos obran en autos. Se ha resuelto declarar el cumplimiento del concurso preventivo, que se tomará efectivo realizado que fuere lo establecido en los considerandos, firme y cumplimentada que estuviera la presente. Regular los honorarios de la C.P.N. Diana Suardi en la suma de \$ 7.260. Notifíquese por cédula, dése vista a Caja Forense y publíquense edictos por el término de un día. Oficiése al Registro de Procesos Universales a los fines del Art. 59 par. 7 L.C.Q. Insértese y hágase saber. Rosario, 3 de Setiembre de 2012. Elvira Sauan, secretaria.

§ 33 77250 Set. 7

Por disposición del Dr. Pedro Boasso, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario se cita y emplaza a los futuros y eventuales herederos declarados de Emalia Strazzaboschi para que comparezcan a estar a derecho dentro de los autos caratulados ALFONSO BASILIO c/STRAZZABOSCHI EMALIA y Otros s/Daños y Perjuicios; Expte. 696/2012, bajo los apercibimientos del Art. 597 del C.P.C. esto es de que en caso de que no comparecieran en término se nombrará un curador que tendrá la doble función de curador ad hoc de la herencia y en su caso de defensor de los herederos rebeldes y con el cual se entenderá la demanda o el procedimiento. Secretaría, 24 de Agosto de 2012. María Sol Sedita, secretaria subrogante.

§ 33 177220 Set. 7 Set. 11

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Inst. de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nom. de Rosario, Dr. Pedro Boasso, en autos MONTEODORIZIO, ORLANDO ADRIAN c/VANZINI, FRIDLAN JOSE y Ots. s/Demanda de Usucapión; Expte. N° 1550/10 se hace saber que se ha promovido demanda de usucapión del inmueble ubicado en calle Colectora sobre Ruta provincial N° 9, Km. 327, denominada Los Ceibos, entre las de Los Plátanos y Los Aromos, de la ciudad de Roldán, Dpto. San Lorenzo. Está ubicado en la manzana "A" de la Sección "El Cruce", situado sobre calle Colectora sobre Ruta Nacional N° 9 y ubicado a los 30,64 hacia el este de Calle El Cruce, encerrando una superficie de 376,90 m2. Nomenclatura catastral: Zona 2 suburbana, Sección 04, Manzana 0112, Parcela 00015, Subparcela 0000; Catastro Municipal: 05718/00; partida del Impuesto Inmobiliario N° 15-11-00-212219/000-1, e inscripto el dominio al T° 190, folio 79, N° 124766 y T° 194, folio 275, N° 185476, Dpto. San Lorenzo. Asimismo, que se ha impreso al trámite del juicio ordinario y que se ha citado a Vanzini S.R.L., a José Fridland, a Sofía Fridland, a Aurora Unanue y a María Esther Unanue para que dentro del término de 3 días comparezcan a estar a derecho; y a Roberto Denenberg, a Manuel Urquizo y a Norma Olga Campitelli y/o a todas aquellas personas que se creyeran con derecho sobre el bien que se pretende usucapir, para que dentro del término de 10 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía debiendo estarse al término que último venza. Rosario, 31/8/2012. Ma. Florencia Di Rienzo, prosecretaria.

§ 52,50 177222 Set. 7 Set. 11

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la Segunda Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Sedita en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/PLAZA TRINIDAD FELISA, s/Apremio, Expte. N° 4255/10, se ha dispuesto la publicación de los siguientes decretos: Rosario, 10/11/2010. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado y/o la Oficina respectiva. (Expte. N° 4255/10). Fdo. Dr. Sedita - Dr. Barés. Rosario, 17/12/2010. Oficiese al Registro Nacional de las Personas y a fin de establecer el último domicilio y todo otro dato de interés respecto del demandado. Expte: 4255/10. Fdo: Dr. Sedita; Dr. Barés. Rosario, 03/08/2012. Con los autos a la vista se agrega escrito cargo N° 4109/11 y se provee: Téngase por contestado oficio dirigido al Registro Nacional de las Personas. Exp. 4255/10. Fdo. Dra. Somaschini. Rosario, 22 de Agosto de 2012. Paula Marina Heltner, secretaria subrogante.

S/C 177298 Set. 7 Set. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la 2da. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Sedita en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/FERREYRA FACUNDO CRISTIAN s/Apremio, Expte. N° 2201/10, se ha dispuesto la publicación de los siguientes decretos: Rosario, 20/07/2010. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (Ley N° 5066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50% estimado provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado y/o la Oficina respectiva. (Expte. N° 2201/10). Fdo. Dr. Sedita; Dra. Godoy. Rosario, 31/08/2010. Oficiese al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral a fin de establecer el último domicilio del demandado. Expte. N° 2201/10. Fdo: Dr. Sedita; Dr. Bares. Rosario, 17/11/2010. Vengan los autos. (Expte. N° 2201/10). Fdo: Dr. Bares. Rosario, 03/08/2012. Con los autos a la vista se agrega escrito cargo N° 19642/10 y se provee: téngase por contestado oficio dirigido a la Cámara Nacional Electoral. Asimismo, se agrega escrito cargo nro. 20018/10 y se provee: téngase por contestado oficio dirigido al Registro Nacional de las Personas. Expte. N° 2201/10. Fdo. Dra. Somaschini. El presente edicto se publicará sin cargo por 3 días. Rosario, 22 de Agosto de 2012. Paula Marina Heltner, secretaria subrogante.

S/C 177297 Set. 7 Set. 11

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, en autos: "BERTUCCIO PEDRO s/Pedido de Quiebra", Expte. N° 192/12, se hace saber que se han fijado las siguientes fechas para la presentación de los pedidos de verificación de créditos al síndico C.P.N. Fernando Eduardo Lechini, Zeballos N° 1176 de Rosario, horario de atención: lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs. y 16:00 a 18:00 hs, hasta el día 05/10/2012. 2) Para presentación del informe individual el 23/11/2012. 3) Para la presentación del informe general el 22/02/2013. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL. Expte. N° 192/12. Secretaría, 31 de Agosto de 2012. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

S/C 177242 Set. 7 Set. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Eduardo Oroño, Juez; Dra. Carla Gussoni Porrez, Secretaria, en los autos caratulados: SAN CRISTOBAL CAJA MUTUAL c/LEDESMA ARNALDO DARIO s/Ejecutivo, Expte. Nº 128/11. Se ha dispuesto lo siguiente: Nº 2193. Rosario, 2 de Agosto de 2012. Y Vistos: Lo solicitado precedentemente, y demás constancias de autos, de las que surge que el demandado no ha comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificado; Y Considerando: lo normado por el Art. 16 y ss. del C.P.C.C. Resuelvo: Declarar rebelde el demandado Darío Arnaldo Ledesma, debiendo proseguir el juicio sin su representación, y teniéndoselo por notificado de cualquier resolución o providencia, desde su fecha. Notifíquese por edicto. Insértese y hágase saber. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

§ 33 177238 Set. 7 Set. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Rosario a cargo del Dr. Eduardo Oroño, Juez, Dra. Carla Gussoni Porrez, Secretaria, en los autos caratulados: "SAN CRISTOBAL CAJA MUTUAL c/BASUALDO LUCAS s/Ejecutivo", Expte Nº 762/11. Se ha dispuesto lo siguiente: Nº 2192. Rosario, 2 de Agosto de 2012. Y Vistos: Lo solicitado precedentemente, y demás constancias de autos, de las que surge que el demandado no ha comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificado; Y Considerando: lo normado por el Art. 76 y ss. del C.P.C.C. Resuelvo: Declarar rebelde el demandado Lucas Salvador Basualdo, debiendo proseguir el juicio sin su representación y teniéndoselo por notificado de cualquier resolución o providencia, desde su fecha. Notifíquese por edicto. Insértese y hágase saber. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

§ 33 177239 Set. 7 Set. 11

Por orden del Sr. Juez a careo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 2da. Nominación de Rosario, Secretaría suscripta, hace saber que dentro de los autos caratulados: COMUNA DE PUEBLO ESTHER c/DELIA BARBULO s/Apremio, Expte. Nº 825/09, se ha dispuesto citar y emplazar por Edictos a los posibles herederos de la demandada dentro de los autos caratulados ut supra, Sra. Delia Barbulo, argentina, L.C. Nº 1.105.574, nacida el 20 de Marzo de 1921, hija de don Antonio Augusto Barbulo y de doña Purificación Marras. Liliana C. Reynoso, secretaria. Rosario, 3 de Septiembre el 2012.

S/C 177223 Set. 7 Set. 11

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario (Pcia. de Santa Fe) en los autos caratulados: "MAGGI, Armando Mario c/BINIAN S.R.L. y/u Otro s/Prescripción Adquisitiva", Expte. Nº 233/2012, se cita a BINIAN S.R.L. y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir para que dentro del quinto día de la última publicación comparezcan a estar a derecho y deducir oposición en la gestión promovida por el Sr. Armando Mario Maggi sobre adquisición de dominio por usucapión del siguiente inmueble: Una unidad de propiedad horizontal designada como unidad noventa y siete parcela cero cinco - cero cuatro (05-04) que forma parte del primer cuerpo del edificio situado en esta ciudad en calle San Martín Nº 532/536. Se compone de un local destinado a oficina, de propiedad exclusiva, con acceso por la entrada común de calle San Martín Nº 536, comunicada por un palier de bien común y de uso común que sirve a este departamento y a cuatro más existentes en dicha planta, con un ascensor y escalera y dos baños; todos de bien común y de uso común y un balcón de bien común pero de uso exclusivo de diez y ocho metros setenta y nueve decímetros cuadrados, y una superficie de bienes comunes de once metros cincuenta y tres decímetros cuadrados, incluida en esta superficie la del referido balcón, de dos metros noventa y cinco decímetros cuadrados; asignándole un valor proporcional del veintinueve centésimos por ciento (0,29%) con relación al conjunto del inmueble. Inscripto el Dominio al Tomo 405, Folio 248, Nº 180209, Departamento Rosario, P.H. Rosario, Agosto de 2012. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

§ 52,50 177334 Set. 7 Set. 11

En Autos BLAS O. MARTINUCCI E HIJOS S.A. c/RIVERO MARIANA s/Ejecutivo, Expte. Nº 461/10, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Bergia Marcelo, Secretaría de

la Dra. White Eliana, se ha dictado lo siguiente; Rosario 27-08-12. Informando verbalmente el actuario que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho declárasela rebelde. Notifíquese por edictos. Fdo. Dr. M. Bergia (Juez). Dra. White E. (Secretaria). Sergio A. González, secretario en suplencia.

§ 33 177210 Set. 7 Set 11

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito, 3ra. Nominación de Rosario, en autos caratulados: DEMARCHI, NESTOR R. c/SIDDIG, RICARDO L. s/Cobro de pesos; (Expte. N° 1017/10) se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 03/08/12. Informando verbalmente el Actuario, que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho decláresela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. Expte. N° 1017/10. Fdo. Dr. Armando Bonino (Juez); Dra. Alejandra Juliana Martínez (Secretaria). Rosario, 29 de Agosto de 2012. Alejandra Juliana Martínez, secretaria.

§ 33 177332 Set. 7 Set. 11

N° 2349; Rosario, 30 de Agosto de 2012; Y Vistos: Los autos caratulados MIÑO MARIA EUGENIA s/Propia Quiebra, Expte. Nro. 385/12 y las constancias de autos; y Considerando: Que mediante auto Nro. 1657/12, se ha declarado su quiebra, y habiendo aceptado el Síndico Javier Pompeyo Ruscitti corresponde fijar fechas conforme lo dispuesto por la ley concursal; Por lo que Resuelvo: Fijar fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Javier Pompeyo Ruscitti con domicilio legal en calle Paraguay 777, piso 9 de Rosario en el horario de lunes a viernes de 10 a 13 y de 15 a 18 Hs. para el día 1/10/12, para la presentación del informe individual la del día 12/11/12 y la del informe general para el día 27/12/12. Insértese y publíquense los edictos de ley. Insértese y hágase saber. Gabriela E. Cossovich, secretaria.

S/C 177300 Set. 7 Set. 13

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario informa que en los autos MOORE, HECTOR CARLOS s/Propia Quiebra expediente 1554, año 1997, en el que se declaró la quiebra de Héctor Carlos Moore, documento D.N.I. 6.061.577, con domicilio (último conocido) en Balcarce 556, piso 9, Dpto. 2 de Rosario se ha designado síndico a la C.P. Silvia Raquel Fernández, el que ha fijado domicilio en Rioja 1254, piso 6, Of. 2-3-4, donde recibirá los pedidos de verificación en el horario de: Lunes a Viernes de 13 a 19 hs.; y que se han fijado las siguientes fechas, para que los acreedores presenten su pedido de verificación: hasta el día 26/12/12; para que el Síndico presente los informes individuales, hasta el día 11/12/12 y para que presente el informe general hasta el día 26/02/13. Se le ordena al fallido entregar al Síndico sus bienes (con la única excepción de los excluidos del desapoderamiento) y a los terceros hacer lo mismo con los bienes de aquél. Se intima al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. Publíquese por 5 días en el BOLETIN OFICIAL. Milca Mileva Bojanich, secretaria subrogante en suplencia.

S/C 177259 Set. 7 Set. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro P. Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Saverio Demetrio Oscar Borsellino que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos BORSELLINO SAVERIO DEMETRIO OSCAR s/Declaratoria de Herederos - Sucesión, Expte. N° 591/12. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 31 de Agosto de 2012. Ricardo J. Lavaca, secretario.

§ 45 177240 Set. 7 Set. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don DIEGO EDUARDO RAMON CHERIZOLA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Expte. Nro. 669/12). Rosario, 31/8/2012. Ma. Florencia Di Rienzo, prosecretaria.

§ 45 177216 Set. 7 Set. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de MORALES, MARIA LUCIA para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 3 de Septiembre de 2012. Milca Mileva Bojanich, secretaria subrogante.

\$ 45 177213 Set. 7 Set. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña DONATA RAMONA BENITEZ y/o RAMONA DONATA BENITEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Expte. Nro. 681/12). Rosario, 31/8/2012. Ma. Florencia Di Rienzo, prosecretaria.

\$ 45 177217 Set. 7 Set. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña MARIA MATILDE SANCHEZ ZELADA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Expte. Nro. 690/12). Rosario, 31/8/2012. Ma. Florencia Di Rienzo, prosecretaria.

\$ 45 177218 Set. 7 Set. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de AUSED, ENRIQUE ORLANDO, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 03 de Septiembre de 2012. Milca Mileva Bojanich, secretaria.

\$ 45 177214 Set. 7 Set. 20

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de ROBERTO CASSANE, L.E. N° 6.010.116, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 31 de Agosto de 2012. Santiago Malé Franch, secretario.

\$ 45 177212 Set. 7 Set. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de MATTANA MARGARITA, para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 03 de Septiembre de 2012. Elvira Sajan, secretaria.

\$ 45 177227 Set. 7 Set. 20

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo N. Quiroga y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.278, se hace saber que en los autos caratulados: NASI, RAUL EMILIO s/Declaratoria de herederos - Sucesión; Expte. N° 668/12, se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Raúl Emilio Nasi, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario a los 3 días del mes de Septiembre del Año 2012. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

§ 45 177245 Set. 7 Set. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 2 de Rosario, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Gross, Rubén Rodolfo, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término de diez días y bajo los apercibimientos de ley; dentro de los autos caratulados: "GROSS, RUBÉN RODOLFO s/Sucesión", Expte. N° 563/2012. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 27 de Agosto de 2012. Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

§ 45 177329 Set. 7 Set. 20

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de JUAN CARLOS FARA, L.E. N° 5.970.037 y LUISA ANA LO BELLO, L.C. N° 5.565.370, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 31 de Agosto de 2012. Santiago Malé Franch, secretario.

§ 45 177211 Set. 7 Set. 20

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo N. Quiroga y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.278, se hace saber que en los autos caratulados: EROLES, HAYDEE; PETRICEVICH, JUAN SIMON BARTOLO s/Sucesión, Expte. N° 724/12, se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Haydee Eróles y Juan Simón Bartolo Petricevich, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario a los 3 días del mes de Septiembre del año 2012. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

§ 45 177244 Set. 7 Set. 20

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo N. Quiroga y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11278, se hace saber que en los autos caratulados: MAGNANA, MARIA s/Sucesión; Expte. N° 724/12, se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de María Magnana, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos Rosario a los 3 días del mes de Septiembre del Año 2012. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

§ 45 177243 Set. 7 Set. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JOSE GALLITANO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall Central de Tribunales. Rosario, Agosto de 2012. Gabriela E. Cossovich, secretaria.

§ 45 177277 Set. 7 Set. 20

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 16 de Firmat, llama a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Anita Medei, por diez días para que comparezcan a hacer valer sus derechos por ante este Tribunal. (Autos: MEDEI, ANITA s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 930/12. Firmat, 29 de Agosto de 2012. Sylvia Pozzi, Juez; Laura Barco, secretaria.

§ 33 177274 Set. 7 Set. 20

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito de la Segunda Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez hace saber por tres (3) días que en los autos: "PEREZ JUAN C. c/HIJOS DE MIGUEL BRUNO S.A. s/Prescripción Adquisitiva - Usucapión; Expte. N° 303/2012, se cita a los titulares del dominio del bien que se pretende usucapir y/o sus eventuales herederos y/o terceros que se creyesen con derecho para que comparezcan a estos autos dentro de los cinco (5) días desde la notificación y de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía. El inmueble que se intenta usucapir se halla ubicado en la esquina de las calles Buenos Aires y General Lavalle de la ciudad de Las Rosas y su dominio se halla inscripto al Tomo 75 Folio 00086 N° 053652 y al Tomo 88 Folio 192 N° 97787, ambos Departamento Belgrano del Registro General de Propiedades de la ciudad de Rosario. Secretaría, Cañada de Gómez, 10 de Agosto de 2012. Mariano Jesús Navarro, secretario.

§ 91 177292 Set. 7 Set. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2da. Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ROBERTO JULIO TERZONI y/o ROBERTO J. TERZONI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 31 de Agosto de 2012. Mariano Jesús Navarro, secretario.

§ 45 177291 Set. 7 Set. 20

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2da. Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de JASINTO ANDRES BARCO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 31 de Agosto de 2012. Mariano Jesús Navarro, secretario.

§ 45 177291 Set. 7 Set. 20

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2da. Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ISMAEL BEJARANO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 31 de Agosto de 2012. Mariano Jesús Navarro, secretario.

§ 45 177288 Set. 7 Set. 20

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2da. Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de REINALDO ANGEL DI BERNARDO y/o REINALDO DI BERNARDO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 31 de Agosto de 2012. Mariano Jesús Navarro, secretario.

§ 45 177286 Set. 7 Set. 20

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de EMA RAMONA RENZI y TERCICIO ELEUTERIO MARIN, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 31 de Agosto de 2012. Guillermo R. Coronel, secretario.

§ 45 177282 Set. 7 Set. 20

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de CRISTINA BEATRIZ DOMINGUEZ, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 31 de Agosto de 2012. Guillermo R. Coronel, secretario.

§ 45 177340 Set. 7 Set. 20

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Rufino, secretaría del autorizante, en autos caratulados: SEQUEIRA HECTOR A. c/ALFONZO KOZBIEL y Otros s/Escrituración, Expte. N° 1049/11, se cita, llama y emplaza a Alfonzo Kozbiel y/o sus herederos, acreedores y legatarios, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rufino, 22 de Agosto de 2012. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

§ 33 177253 Set. 7 Set. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Rufino, secretaría del autorizante, en autos caratulados: CAMPAL, PATRICIA EDITH c/CAMPAL, RAMON ALBERTO y Otros s/Demanda Ejecutiva de Escrituración; Expte. N° 179/11, se cita, llama y emplaza a los acreedores, herederos, legatarios de OLGA ALBERTA ALBA ROCCA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rufino, 22 de Agosto de 2012. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

§ 33 177252 Set. 7 Set. 11

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué a cargo de la Dra. Analía Irrazábal, Juez, Dr. Mariano Ríos Artacho, Secretario, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO c/FERREYRA, FLORENTINO OSVALDO s/Apremio, Expte. N° 1058/2010, se ha dispuesto notificar al Sr. Florentino Osvaldo Ferreyra y/o a los Sucesores y/o Herederos el siguiente Fallo: T° 52, F° 82, N° 1289, Melincué, 12 de Junio de 2012. Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Fallo: Ordenando seguir adelante la presente ejecución contra Ferreyra Florentino hasta que el acreedor se haga integro pago del capital reclamado de pesos novecientos noventa y nueve con 28/100 (\$ 999,28) con mas un interés compensatorio a razón de la tasa de interés Activa Promedio Sumada del Banco Nación Argentina para actualización de deudas y hasta el momento de su efectivo pago. Costas a la demandada. (Art. 251 del Código Procesal Civil Provincial). Insértese, agréguese copia y hágase saber. (Expte. N° 1058/10). Fdo. Dra. Analía Irrazábal, Juez; Mariano Ríos Artacho, secretario. Melincué, 21 de Agosto de 2012.

S/C 177325 Set. 7 Set. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Vicente María Roberto Pozzi, L.E. N° 4.111.920, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de ley. Autos: POZZI VICENTE MARIA ROBERTO s/Sucesión, Expte. N° 816/12. Melincué, 28 de Agosto de 2012. Mariano Ríos Artacho, secretario.

§ 45 177324 Set. 7 Set. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Ramón Evaristo Peralta, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de ley. Autos: PERALTA RAMÓN EVARISTO s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 983/2012. Melincué. Mariano Ríos Artacho, secretario.

§ 45 177337 Set. 7 Set. 20

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 8 de Melincué, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, Dra. Analía Irrazábal, Secretario Dr. Mariano Ríos, y dentro de los autos caratulados: GOMEZ HECTOR s/Juicio Sucesorio: (Expte. N° 1001/2012), se ha dispuesto citar por edictos a los acreedores, herederos y legatarios de don Héctor Gómez, L.E. N° 4.656.763 a fin de que hagan valer sus derechos. Melincué, 30 de Agosto de 2012. Mariano Ríos Artacho, secretario subrogante.

§ 45 177305 Set. 7 Set. 20

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 8, Secretaría a cargo del Autorizante, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don Juan Bautista López; L.E. N° 6.098.929, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Autos: LOPEZ JUAN BAUTISTA s/Sucesión; Expte. N° 977/2012. Melincué, 27 de Agosto de 2012. Mariano Ríos Artacho, secretario subrogante.

§ 33 177339 Set. 7 Set. 20

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 8, secretaría a cargo del Autorizante, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña Ederle Yurani Muriano; L.C. N° 05.820.564, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Autos: MURIADO EDERLE YURANI s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 889/2012. Melincué, 27 de Agosto de 2012. Mariano Ríos Artacho, secretario subrogante.

§ 33 177338 Set. 7 Set. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Melincué, Dra. Analía M. Irrázabal (Juez), Secretaría que suscribe, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de don OSCAR BERNARDINO CACCIOLATTO, para que dentro del término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Melincué, 29 de Agosto de 2012. Mariano Ríos Artacho, secretario subrogante.

§ 33 177233 Set. 7 Set. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Melincué, Dra. Analía M. Irrázabal (Juez), Secretaría que suscribe, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de don JOSE TAVANI, para que dentro del término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Melincué, 29 de Agosto de 2012. Mariano Ríos Artacho, secretario subrogante.

§ 33 177235 Set. 7 Set. 20

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 3 a cargo del Dr. Vicente Militello, Juez, Secretaria de la Dra. Lidia E. Barroso, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO c/DIEZ DE TEJADA y ARIJON ELISA y/u Otros s/Apremio; Expte. N° 1912/2007, se ha dispuesto notificar a la parte demandada el siguiente fallo: N° 952 Venado Tuerto, 26 de Junio de 2012. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Regular los Honorarios Profesionales por sus trabajos realizados a la Dra. María Cecilia Agullo, en la suma de pesos sesenta y seis con 63/100 (\$ 66.63) equivalentes a la cantidad de 0,17 unidades jus. La presente regulación a partir de los treinta días de su notificación devengará un interés de la tasa activa capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., para las operaciones de descuentos de documentos. Vista a Caja Forense. Insértese, agréguese copia y hágase saber (Expte. N° 1912/2007). Fdo. Dr. Fernando G. Villarreal (S) y Dra. Lidia E. Barroso, secretaria. Otro: N° 1060: Venado Tuerto, 13 de Julio de 2012 Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Regular los Honorarios Profesionales por sus trabajos realizados al Dr. Gerardo Di Nardo en la suma de pesos sesenta y seis con 63/100 (\$ 66.63) equivalentes a la cantidad de 0,17 unidades jus. La presente regulación a partir de los treinta días de su notificación devengará un interés de la tasa activa capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., para las operaciones de descuentos de documentos. Vista a Caja Forense. Insértese, agréguese copia y hágase saber (Expte. N° 1912/2007). Fdo. Dr. Fernando G. Villarreal (S) y Dra. Lidia E. Barroso, secretaria. La Municipalidad de Venado Tuerto, se encuentra exenta de reposición. Venado Tuerto, 31 Agosto de 2012. Lidia E. Barroso, secretaria.

S/C 177326 Set. 7 Set. 11
